Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía
N° 025-2026-MDCH

Arequipa, 18 de febrero del 2026

VISTO:

Expediente T.D. N° 0000473 - I/2026 Sobre Aprobación del Plan de Gestión Reactiva de la Municipalidad Distrital de Characato; Informe Técnico N° 00006-2026-MDCH-GDUIP-SGRD de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; Informe Legal N° 004-2026-JFMB del Asesor Legal Externo; Informe N° 00084-2026-MDCH-GDUIP de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública; Informe N° 00037-2026-MDCH-GM de la Gerencia Municipal; Proveído N° 00148-2026-MDCH-A y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

De conformidad con el artículo 14, numeral 14.1 de la Ley N° 29664, las municipalidades distritales como integrante del SINAGERD aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, y según el numeral 14.5 son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado.

El artículo 19 inciso a) de la Ley N° 29664, establece que, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las acciones estratégicas y actividades operativas multisectoriales para concretar lo establecido en la presente ley. En el diseño del plan, se consideran los programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros programas que estuvieran relacionados con el objetivo del plan, en el marco del presupuesto por resultado.

El artículo 39 numeral 39.2 del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM dispone que las municipalidades formulan, aprueban e implementan los planes específicos, entre otros, Plan de Gestión Reactiva. Gestión reactiva: Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Que, mediante Informe Técnico N° 00006-2026-MDCH-GDUIP-SGRD, Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, señala que en reunión de trabajo de fecha 23 de setiembre del 2025 se conformó el Equipo Técnico encargado de la elaboración del Plan de Gestión Reactiva y como parte del proceso de validación del Plan de Gestión Reactiva se realizó la exposición correspondiente ante los integrantes del Grupo de Trabajo y no habiendo recibido observaciones, sugerencias, ni propuestas de modificación al Plan puesto a consideración del Equipo Técnico se ha dado por validado y aprobado, el cual ha sido elaborado conforme a la normativa vigente y responde a la necesidad de contar con un instrumento técnico que permita una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia; en tal sentido, concluye que resulta procedente la Resolución de Aprobación del Plan de Gestión Reactiva, recomendando emitir con carácter de urgente la resolución de aprobación del mismo, considerando que diversas instituciones vienen solicitando su presentación, al encontrarnos en temporada de lluvias, situación que incrementa la probabilidad de ocurrencia de emergencia, haciendo indispensable contar este instrumento de gestión, debidamente aprobado.

Que, mediante Informe N° 004-2026-JFMB el Asesor Legal Externo, señala que la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres, mediante Informe Técnico N° 006-2026-MDCH-GDUIP, da cuenta que como parte del proceso de validación del Plan de Gestión de Reactiva se realizó la exposición ante los integrantes del grupo de trabajo, que el documento fue remitido hasta en dos oportunidades ante los integrantes del Grupo de Trabajo para la presentación de observaciones, sugerencias, etc; correspondiendo su aprobación; en tal sentido es de la opinión que se apruebe mediante Resolución del Plan de Gestión Reactiva 2026 – 2029.

Que, mediante Informe N° 00084-2026-MDCH-GDUIP Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública, estando a la opinión técnica y legal emitida, concluye que el Plan de Gestión Reactiva ha sido elaborado conforme a la normativa vigente y responde a la necesidad de contar con un Instrumento técnico que permita una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia; por tanto, resulta procedente la emisión de la Resolución de Aprobación del Plan de Gestión Reactiva.

Que, mediante Proveído N° 00148-2026-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía, en consideración al Informe N° 00037-2026-MDCH-GM; dispone la emisión del acto resolutivo que aprueba el Plan de Gestión Reactiva, conforme a la propuesta realizada por la Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres mediante Informe Técnico N° 00006-2026-MDCH-GDUIP-SGRD.

Estando en las facultades otorgadas por el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, por la Constitución Política del Perú y a la parte considerativa de la presente;

Resolución de Alcaldía
N° 025-2026-MDCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE GESTION REACTIVA 2026 – 2029 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO,** elaborado por el Equipo Técnico conformado para su elaboración mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2025-MDCH; el cual, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR que la ejecución, supervisión y seguimiento del referido plan esté a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, quien deberá emitir informes técnicos respectivos, en el marco de la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública y demás dependencias correspondientes, para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato (https://munichacato.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Zeralin N. Pinto Pinto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO – GERENCIA MUNICIPAL – V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO – GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA – V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO – SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES – V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

PLAN DE GESTIÓN REACTIVA

2026 – 2029



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL DEL PLAN DE GESTIÓN REACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Resolución de Alcaldía N° 182-2025-MDCH

EQUIPO TÉCNICO:

- **Coordinador:** Gerente Municipal
- **Subcoordinador:** Oficina General de Secretaria General
- **Coordinador del equipo técnico:** Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

INTEGRANTES:

- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
- Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones
- Oficina de Planeamiento e Inversiones
- Oficina General de Administración
- Oficina de Gestión de Recursos Humanos
- Oficina de Logística y Control Patrimonial
- Oficina de Contabilidad

EQUIPO TÉCNICO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN REACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO 2026 – 2029

INTEGRANTES:

- **Sr. Zerafin Pinto Pinto**

 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato
- Gerente Municipal
- Gerencia de Administración Tributaria
- Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerencia de Desarrollo y Promoción Social
- Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Pública
- Subgerencia de Registro Tributario, Recaudación y Control
- Subgerencia de Fiscalización Tributaria y Ejecución Coactiva
- Subgerencia de Saneamiento
- Subgerencia de Desarrollo Económico
- Subgerencia de Seguridad Ciudadana
- Subgerencia de Gestión Ambiental
- Subgerencia de Programas Sociales
- Subgerencia de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables
- Subgerencia de Registro Civil
- Subgerencia de Obras Privadas
- Subgerencia de Infraestructura Pública
- Subgerencia De Gestión De Riesgo De Desastres

PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO:

Ing. Norma Infantes Flores

Encargada de la Subgerencia De Gestión De Riesgo De Desastres

ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

Arq. Nilton Ferrel Zeballos

Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres – Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

PRESENTACIÓN:

La Municipalidad Distrital de Characato, en el marco del **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)** y en cumplimiento de la Ley N° 29664, tiene la responsabilidad indelegable de proteger la vida, la salud y el patrimonio de su población frente a la ocurrencia de peligros.

El presente **Plan de Gestión Reactiva (PGR)**, elaborado por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y el Equipo Técnico, constituye el instrumento técnico-normativo fundamental para la planificación, organización y ejecución de las acciones ante emergencias y desastres.

Este Plan se fundamenta en la **Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD**, que aprueba los Lineamientos para su formulación, y responde directamente a la realidad histórica de nuestro distrito:

Diagnóstico Histórico: Entre 2003 y 2024, nuestro distrito ha enfrentado 29 emergencias, siendo los peligros recurrentes las Lluvias Intensas y las Bajas Temperaturas (Heladas). Estos eventos han generado daños significativos, incluyendo 4,102 personas afectadas, 31 damnificadas, 760 viviendas afectadas y la interrupción de la conectividad por daño en 4 puentes y 6 km de carreteras.

Objetivo Estratégico: El objetivo de este documento es fortalecer las capacidades de Preparación, Respuesta y Rehabilitación de la Municipalidad, las instituciones y la comunidad, garantizando la atención oportuna y efectiva a la población afectada y damnificada. El Plan se enfoca en el cierre de brechas logísticas, la capacitación del personal y la implementación de protocolos ágiles, basados en la evidencia de los escenarios de riesgo priorizados.

Con la aprobación e implementación de este Plan, la Municipalidad Distrital de Characato reafirma su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, promoviendo una cultura de prevención y una gestión de respuesta eficaz que asegure la pronta recuperación de los servicios básicos y los medios de vida.

Exhorto a todas las Gerencias, Subgerencias, Entidades de Primera Respuesta y a la población organizada a asumir los roles y responsabilidades asignados en este documento para que Characato sea un distrito resiliente y preparado.

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL 8
1.1. DISTRITO DE CHARACATO 8
1.2. LÍMITES Y EXTENSIÓN 8
1.3. CARACTERIZACIÓN 8
1.4. POBLACIÓN 8
1.5. VIVIENDA POR TIPO DE MATERIAL 10
1.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA 13
1.7. ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA 14
II. BASE LEGAL 16
III. OBJETIVO 16
IV. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO 17
4.1. PARA LA RESPUESTA 17
1. LLUVIAS INTENSAS 17
2. BAJAS TEMPERATURAS (Heladas y Friajes) 17
3.1. INCENDIOS FORESTALES 18
3.2. INCENDIOS URBANOS 18
4. SISMOS 18
4.2. PARA LA REHABILITACIÓN 23
V. DE LA PREPARACIÓN 28
5.1. DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA 28
5.2. DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA REHABILITACIÓN 29
5.3. ACTIVIDADES, INVERSIONES, INDICADORES Y METAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS 30
5.4. PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS 31
5.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 31
VI. DE LA RESPUESTA 32
6.1. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA 32
6.1.1. PLATAFORMA DE COORDINACIÓN 32
6.1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA RESPUESTA 32
6.2. PROTOCOLO DE RESPUESTA 33
Momento de la respuesta 33
Insumo 33

Acciones de respuesta 33
Responsible 33
Actores 33
Producto 33
Primera respuesta 33
Señal de alerta ante emergencia 33
Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre 33
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres 33
- CGBVP 33
- cruz roja 33
- PNP (Unidad de emergencia) 33
- FFAA (CIRD) 33
Persona rescatada 33
Primera respuesta 33
Señal de alerta ante emergencia 33
Evacuación hacia zonas seguras. 33
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres 33
- Brigadas 33
- PNP 33
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana 33
- FFAA 33
Personas evacuadas 33
VII. DE LA REHABILITACIÓN 33
7.1. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN .. 33
VIII. ANEXOS 35

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Población por Grupo de Edad 8
Cuadro N° 2: Población por Sexo 9
Cuadro N° 3: Población por rango de Edad y Sexo 10
Cuadro N° 4: Material predominante de Paredes de Viviendas 10
Cuadro N° 5: Material predominante de Techo de Viviendas 11
Cuadro N° 6: Abastecimiento de Agua en la Vivienda 12
Cuadro N° 7: Alumbrado Público en la Vivienda 12
Cuadro N° 8: Entidades y Equipamientos 14

Cuadro N° 9: Base Legal 16
Cuadro N° 10: Emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023 17
Cuadro N° 11: Resumen de emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023 18
Cuadro N° 12: Daños personales en el Distrito de Characato 2003-2024 19
Cuadro N° 13: Daños materiales en el Distrito de Characato 2003-2024 24

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Población por Grupo de Edad 9
Gráfico N° 2: Población por Sexo 9
Gráfico N° 3: Población por rango de Edad y Sexo 10
Gráfico N° 4: Material Predominante de Paredes de Viviendas 11
Gráfico N° 5: Material predominante de Techo de Viviendas 11
Gráfico N° 6: Abastecimiento de Agua en la Vivienda 12
Gráfico N° 7: Alumbrado Público en la Vivienda 13
Gráfico N° 8: Resumen de emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023 18

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DISTRITO DE CHARACATO

El distrito fue creado el 2 de mayo de 1854, la creación política del distrito de Characato data de la Época de la República (decretado por el Libertador Ramón Castilla, como su creación política, contando en la actualidad con 1 comunidad Campesina).

1.2. LÍMITES Y EXTENSIÓN

El Distrito de Characato está ubicado en la jurisdicción de la Provincia y Departamento de Arequipa - Perú, a 10 km al Sur-Este de la ciudad de Arequipa. Se halla comprendido entre la longitud 71°30´27.27´´ hasta 71°15´19´´ al oeste del meridiano de Greenwich, y desde la latitud 16°28´03.93´´S hasta 16°24´23.20´´al sur de la línea ecuatorial.

Abarca una extensión de 142.38 Km2. Según "Memoria Descriptiva de la Comunidad campesina de Characato", con una densidad poblacional de 78.2 Hab/Km2 que representa el 12.13% del territorio de la Provincia de Arequipa y el 0.83% de la extensión del territorio del Departamento de Arequipa, siendo sus límites los siguientes:

- Por el Norte: Con los Distritos de Sabandía, Paucarpata y Chiguata
- Por el Este: Con el Distritos de San Juan de Tarucani
- Por el Sur: Con los Distritos de Pocsi y Mollebaya
- Por el Oeste: Con el Distritos de Socabaya:

1.3. CARACTERIZACIÓN

La altitud del Distrito es de 2,420 a 5,544 m.s.n.m., tomando como referencia el plano perimétrico de la Comunidad Campesina de Characato.

a. El Distrito de Characato tiene condición Urbano – Rural.

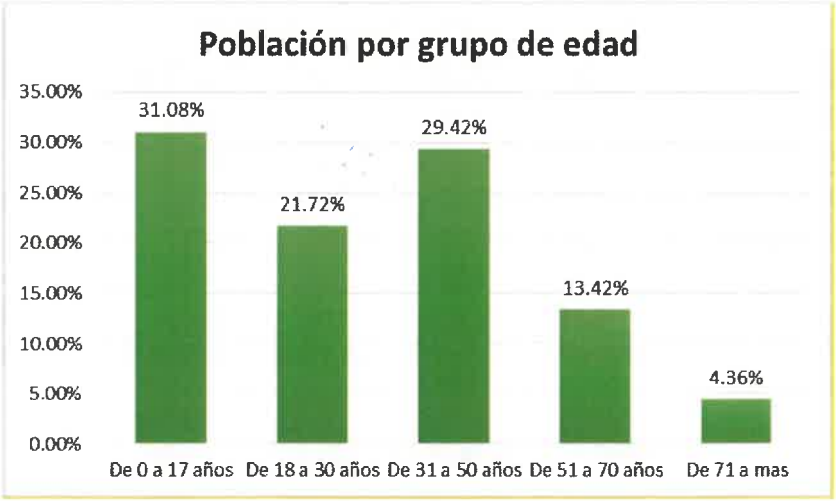
1.4. POBLACIÓN

Cuadro N° 1: Población por Grupo de Edad

Rango de edad	Cantidad	Porcentaje
De 0 a 17 años	4 366	31.08%
De 18 a 30 años	3 051	21.72%
De 31 a 50 años	4 133	29.42%
De 51 a 70 años	1 884	13.42%
De 71 a mas	612	4.36%
Total	14 047	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 1: Población por Grupo de Edad



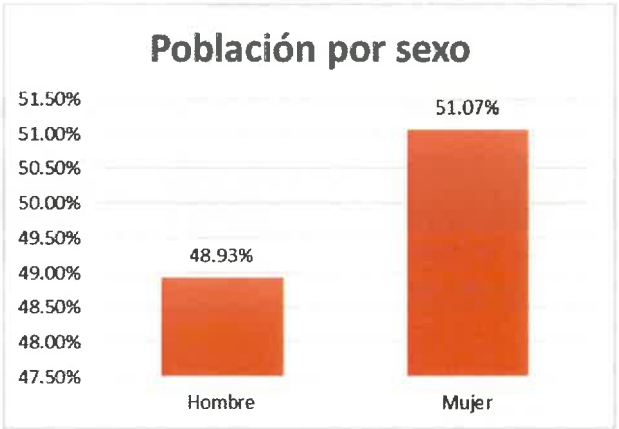
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 2: Población por Sexo

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Hombre	6 873	48.93%
Mujer	7 174	51.07%
Total	14 047	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 2: Población por Sexo



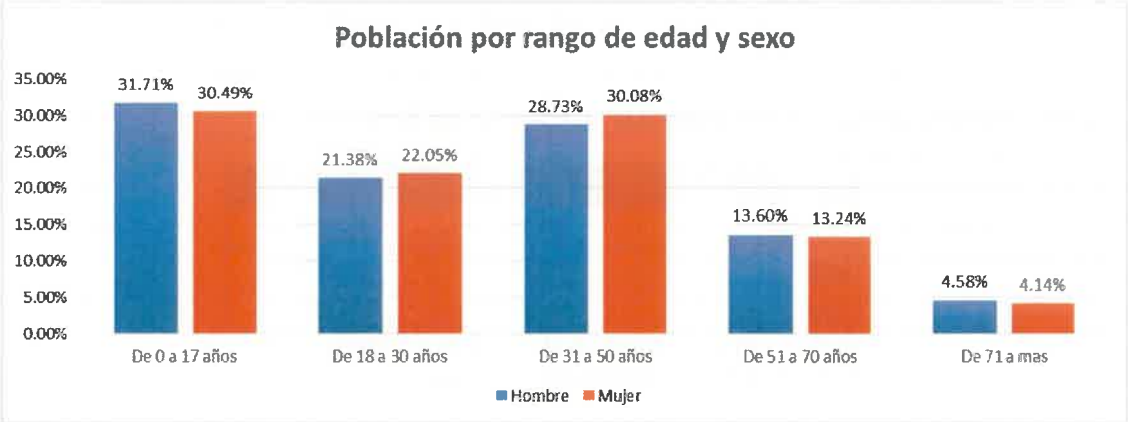
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 3: Población por rango de Edad y Sexo

Rango de edad	Sexo				Total	%
	Hombre	%	Mujer	%		
De 0 a 17 años	2 179	31.71%	2 187	30.49%	4 366	31.08%
De 18 a 30 años	1 469	21.38%	1 582	22.05%	3 051	21.72%
De 31 a 50 años	1 975	28.73%	2 158	30.08%	4 133	29.42%
De 51 a 70 años	935	13.60%	950	13.24%	1 884	13.42%
De 71 a mas	315	4.58%	297	4.14%	612	4.36%
Total	6 873	100.00%	7 174	100.00%	14 047	100.0%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 3: Población por rango de Edad y Sexo



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.5. VIVIENDA POR TIPO DE MATERIAL

Cuadro N° 4: Material predominante de Paredes de Viviendas

Material de construcción predominante en las paredes	Cantidad	Porcentaje
Ladrillo o bloque de cemento	3 461	90.41%
Piedra o sillar con cal o cemento	119	3.11%
Adobe	103	2.69%
Tapial	1	0.03%
Quincha (caña con barro)	4	0.10%
Piedra con barro	54	1.41%
Madera (pona, tornillo etc.)	52	1.36%
Triplay / calamina / estera	34	0.89%
Total	3 828	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 4: Material Predominante de Paredes de Viviendas



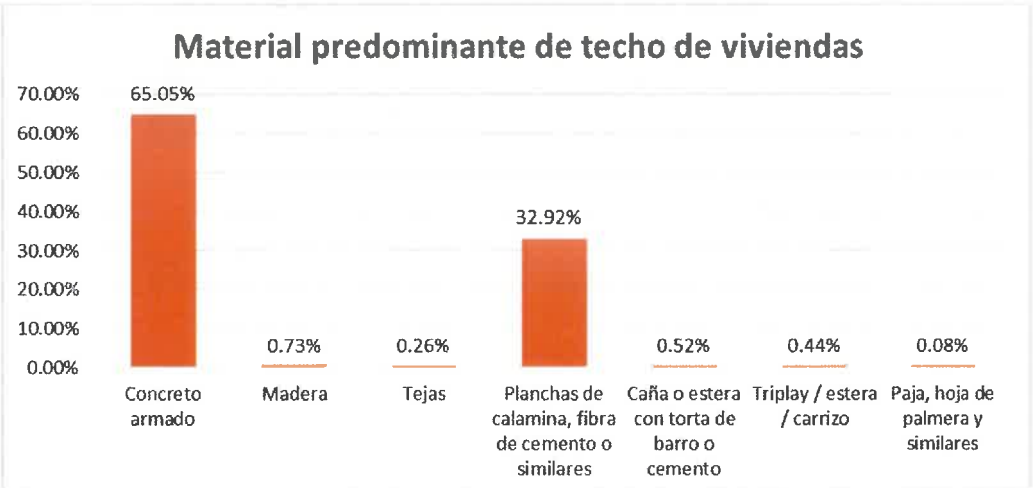
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 5: Material predominante de Techo de Viviendas

Material de construcción predominante en los techos	Cantidad	Porcentaje
Concreto armado	2 490	65.05%
Madera	28	0.73%
Tejas	10	0.26%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	1 260	32.92%
Caña o estera con torta de barro o cemento	20	0.52%
Triplay / estera / carrizo	17	0.44%
Paja, hoja de palmera y similares	3	0.08%
Total	3 828	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 5: Material predominante de Techo de Viviendas



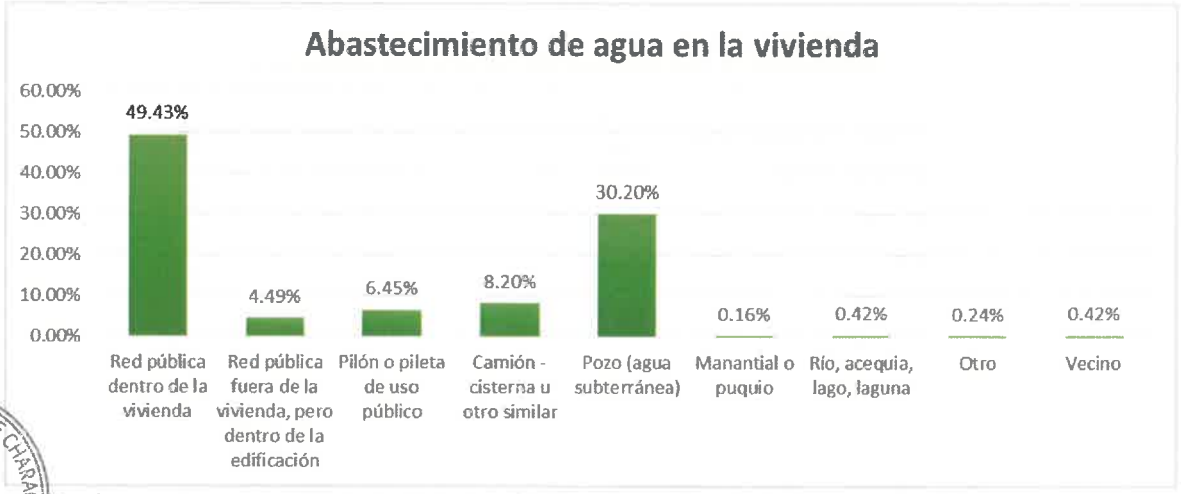
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 6: Abastecimiento de Agua en la Vivienda

Abastecimiento de Agua en la Vivienda	Cantidad	Porcentaje
Red pública dentro de la vivienda	1 892	49.43%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	172	4.49%
Pilón o pileta de uso público	247	6.45%
Camión - cisterna u otro similar	314	8.20%
Pozo (agua subterránea)	1 156	30.20%
Manantial o puquio	6	0.16%
Río, acequia, lago, laguna	16	0.42%
Otro	9	0.24%
Vecino	16	0.42%
Total	3 828	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 6: Abastecimiento de Agua en la Vivienda



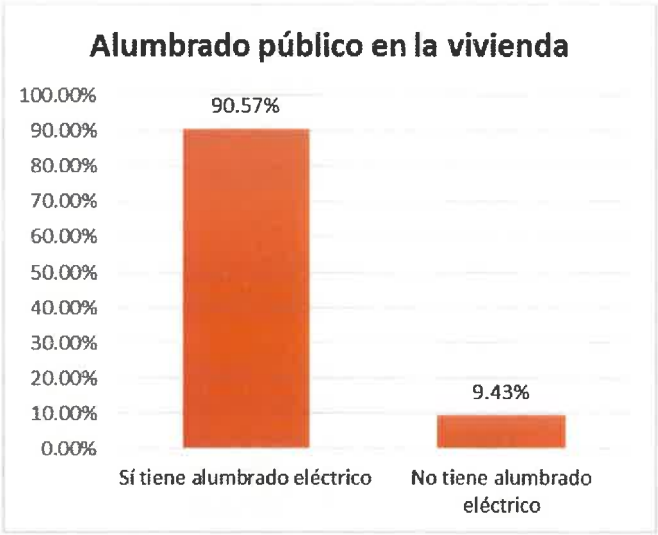
Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Cuadro N° 7: Alumbrado Público en la Vivienda

La vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública	Cantidad	Porcentaje
Sí tiene alumbrado eléctrico	3 467	90.57%
No tiene alumbrado eléctrico	361	9.43%
Total	3 828	100.00%

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Gráfico N° 7: Alumbrado Público en la Vivienda



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las principales actividades económicas y sectores de desarrollo identificados en el distrito, que son prioridad para la gestión municipal, incluyen:

- **Agricultura:** Es una actividad central y tradicional en el distrito de Characato, enclavado en la campiña arequipeña, se distingue por su rica tradición agrícola, siendo esta una de sus principales fuentes de sustento económico. La presencia de manantiales y un sistema de riego tradicional ha favorecido el cultivo de productos en sus andenes y tierras.

- **Ganadería:** Es una actividad complementaria y esencial, ligada directamente a la producción de alimentos y materias primas. La mayor parte es la crianza de ganado vacuno, enfocándose en la producción de leche, carne y cuero.

- **Turismo:** Sus pueblos tradicionales y paisaje de la campiña es un área atractiva para el turismo local. Su principal atractivo reside en la preservación de su identidad tradicional y su arquitectura colonial. La Plaza Principal y la Iglesia de San Juan Bautista son el corazón del distrito, destacando por su antigüedad y valor histórico-religioso. Se complementa con la gastronomía juega un papel fundamental; Characato es famoso por mantener vivas las tradiciones culinarias arequipeñas. La degustación y preparación de platos típicos, productos locales y bebidas es una actividad muy solicitada por los visitantes.

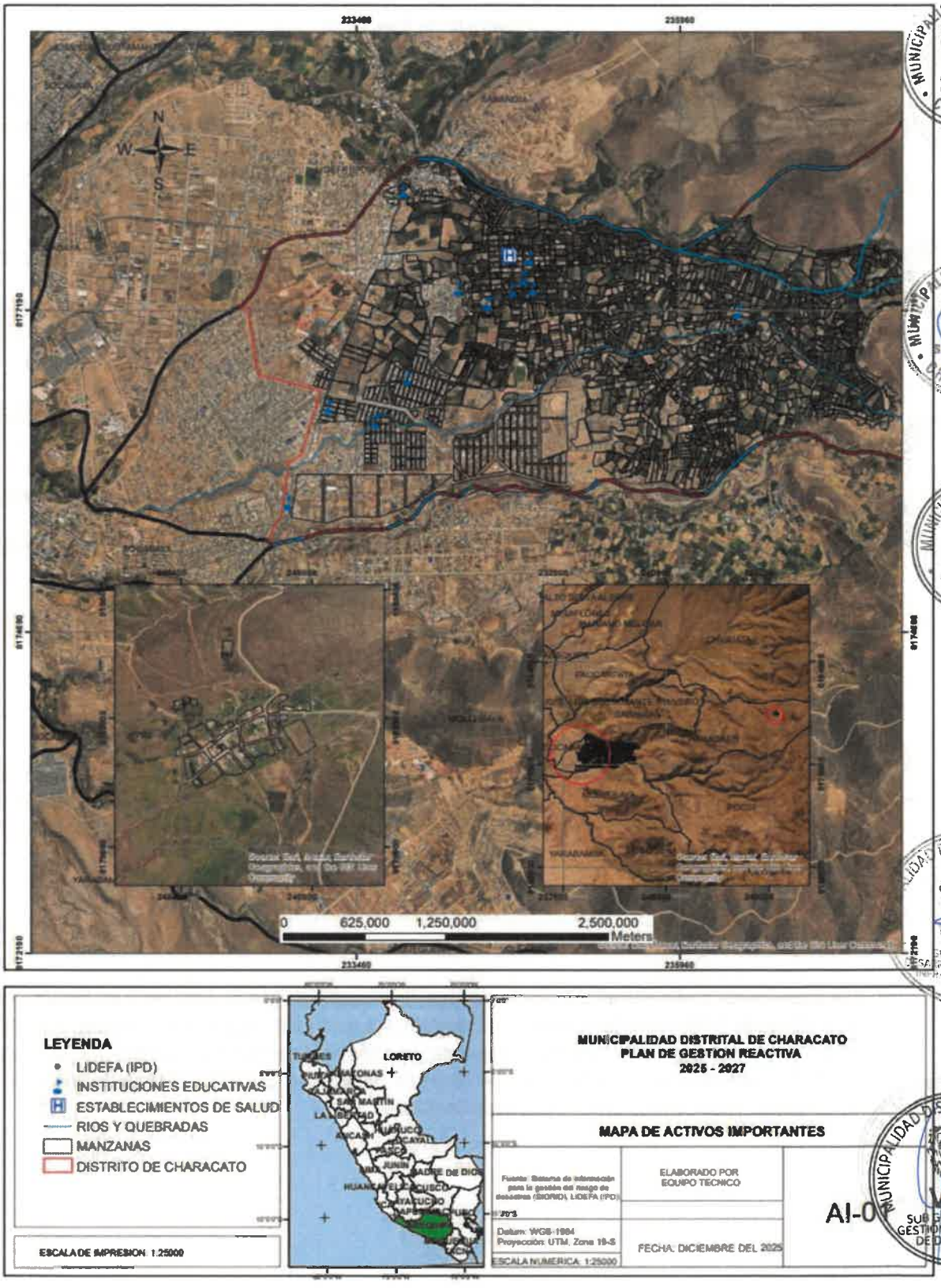
- **Servicios y Comercio:** Dada su cercanía a la metrópoli de Arequipa, muchos residentes de Characato complementan sus ingresos o laboran directamente en la ciudad, impulsando las actividades de servicios y comercio a nivel distrital y metropolitano; no directamente vinculados a la actividad rural.

1.7. ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

Cuadro N° 8: Entidades y Equipamientos

ENTIDAD / EQUIPAMIENTO	EXISTE	SECTOR	NOMBRE	UBICACIÓN
Comisaría	Sí	Público	Comisaría PNP Characato	ASOVICH, Zona C
Compañía de Bomberos	No	Público	—	—
Salud	Sí	Público	Centro de Salud Characato (Minsa)	Esquina Calle Santa Ana y Socabaya, P. T. Characato
Ejército del Perú	No	Público	—	—
Educación	Sí	Público	I.E. San Juan Bautista de Characato (Primaria)	Calle Grau, Mz. D1 Lote 1, P. T. Characato
Educación	Sí	Público	I.E. San Juan Bautista de Characato (Secundaria)	Calle Santa Rosa, Mz. E1 Lote 2, P. T. Characato
Educación	Sí	Público	I.E.I. Characato	Esquina Calle Nueva con Pasaje 2 de enero, P. T. Characato
Educación	Sí	Público	I.E.I. San Francisco	Esquina Vía a Characato y Avenida Arequipa, San Francisco de Characato
Educación	Sí	Público	I.E. Ángel Francisco Ali Guillen	Av. Colegio Nacional, Mz. J Lote 1, P. T. San Cosme
Educación	Sí	Privado	Colegio Alessandro Volta	ASOVICH Mz. A Lote 1, Zona B
Educación Científico	Sí	Público	Observatorio Astronómico UNSA	Esquina vía a Yarabamba con Avenida Arequipa
Recreación	Sí	Público	Coliseo Cerrado de Characato	Esquina Calle Santa Ana y Calle Hurtado, P. T. Characato
Recreación	Sí	Público	Estadio José Carpio Alarcón	Alameda Cementerio
Recreación	Sí	Público	LIDEFA Arequipa	ASOVICH, Esquina Alameda Norte con Alameda Este
Recreación	Sí	Privado	Taurodromo de Characato	Vía a Mollebaya. Urb. Juventud Characato

MAPA DE ACTIVOS (equipamiento y albergues temporales)



II. BASE LEGAL

Cuadro N° 9: Base Legal

Fecha	Documento Legal	Título
19-02-2011	Ley 29664	"Sistema Nacional De Gestion Del Riesgo De Desastres"
26-05-2011	D.S. 048-2011-PCM	"Reglamento De La Ley Del Sistema Nacional De Gestion Del Riesgo De Desastres"
24-10-2012	Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM	"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"
01-03-2021	D.S. 038-2021-PCM	"Política Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres Al 2050"
13-09-2022	D.S. 115-2022-PCM	"Plan Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres 2022-2030"
24-11-2023	D.L. 1587	"Modifica La Ley Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres"
08-06-2024	D.S. 060-2024-PCM	"Modifica El Reglamento De La Ley Del Sistema Nacional De Gestión Del Riesgo De Desastres"
13-06-2025	Resolución Viceministerial N° 001-2025-PCM/DVGT	Modificación el Anexo N° 1 "Tipología de Distritos" y el Anexo N° 2 "Clasificación de los Distritos", modificación a RVM N° 005-2019-PCM/DVGT
17-07-2025	Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 005-2025-PCM/SGRD	Lineamientos para la formulación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva

III. OBJETIVO

Establecer y fortalecer los procedimientos, recursos y capacidades de las entidades y la población del Distrito de Characato en las fases de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, con el fin de garantizar la atención oportuna y efectiva de la emergencia o desastre, y proteger la vida, la salud y los medios de vida de la población ante la ocurrencia de peligros.

3.1. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente plan son de aplicación obligatoria, para todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Characato, sus gerencias, subgerencias, oficinas, unidades orgánicas y de los organismos de primera respuesta, así como de las instituciones públicas y privadas del distrito de Characato y de los conformantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Characato.

IV. INFORMACIÓN SOBRE ESCENARIOS DE RIESGO

4.1. PARA LA RESPUESTA

Información sobre daños originados por los peligros más recurrentes y que más daños han producido a nivel distrital.

Cuadro N° 10: Emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023

ITEM	CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD	FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	MES	DPTO.	PROV.	DIST.	EMERGENCIA	REGIÓN NATURAL
1	1650	26/08/2003	2003	Agosto	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	SISMO	SIERRA
2	14370	25/08/2005	2005	Agosto	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
3	14613	08/02/2006	2006	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
4	14313	08/02/2006	2006	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
5	23345	09/07/2007	2007	Julio	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
6	40056	03/09/2010	2010	Setiembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
7	41131	17/11/2010	2010	Noviembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
8	42635	13/02/2011	2011	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
9	50237	08/02/2012	2012	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
10	51962	22/02/2012	2012	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
11	56616	08/02/2013	2013	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
12	69571	08/03/2015	2015	Marzo	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
13	74256	01/01/2016	2016	Enero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO URB. E INDUST.	SIERRA
14	76298	24/02/2016	2016	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
15	82374	24/01/2017	2017	Enero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
16	96628	15/11/2018	2018	Noviembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO FORESTAL	SIERRA
17	96086	14/09/2018	2018	Setiembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
18	100277	31/01/2019	2019	Enero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
19	126117	17/07/2020	2020	Julio	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
20	128227	20/09/2020	2020	Setiembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO FORESTAL	SIERRA
21	135322	23/02/2021	2021	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO URBANO	SIERRA
22	139938	11/06/2021	2021	Junio	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
23	143575	03/10/2021	2021	Octubre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO URBANO	SIERRA
24	145216	24/11/2021	2021	Noviembre	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	INCENDIO FORESTAL	SIERRA
25	150398	10/03/2022	2022	Marzo	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
26	154372	13/06/2022	2022	Junio	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
27	155786	04/08/2022	2022	Agosto	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	BAJAS TEMPERATURAS	SIERRA
28	161730	25/01/2023	2023	Enero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
29	164002	18/02/2023	2023	Febrero	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA
30	165583	05/03/2023	2023	Marzo	AREQUIPA	AREQUIPA	CHARACATO	LLUVIA INTENSA	SIERRA

Fuente: Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2023 (SINPAD – INDECI)

4.1.1. PELIGROS DETECTADOS EN EL DISTRITO:

1. LLUVIAS INTENSAS

Son precipitaciones de agua líquida que superan los valores promedio de una zona determinada en un periodo corto o prolongado.

- **Impacto en Characato:** En el contexto local, estas lluvias suelen activar quebradas (huaycos), saturar los suelos de las zonas agrícolas (andenería) y causar el colapso de sistemas de drenaje pluvial insuficientes.

2. BAJAS TEMPERATURAS (Heladas y Friajes)

Se define como el descenso de la temperatura ambiente a niveles que pueden afectar la salud y la agricultura. En Characato, se presentan principalmente como **heladas**, donde la temperatura cae a **0°C** o menos.

- **Efecto en Characato:** Afecta directamente la salud respiratoria de niños y adultos mayores, además de dañar los cultivos.

4. INCENDIOS

3. INCENDIOS FORESTALES

Es el fuego que se propaga sin control en terrenos con aptitud forestal (pastizales, arbustos o bosques), afectando la flora, fauna y el ecosistema en general.

- **Contexto Local:** En Characato, estos suelen ocurrir en las zonas de pastos naturales y cerros aledaños, muchas veces provocados por la quema de rastrojos agrícolas que se sale de control.

4.1. INCENDIOS URBANOS

Es el fuego de grandes proporciones que ocurre en edificaciones, viviendas o infraestructuras dentro del casco urbano, poniendo en riesgo la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

5. **Contexto Local:** El riesgo se acentúa en zonas con viviendas antiguas de materiales precarios o en áreas con conexiones eléctricas deficientes.

6. SISMOS

Son movimientos vibratorios de la corteza terrestre generados por la liberación brusca de energía acumulada, principalmente por el roce de placas tectónicas de Nazca y la Sudamericana.

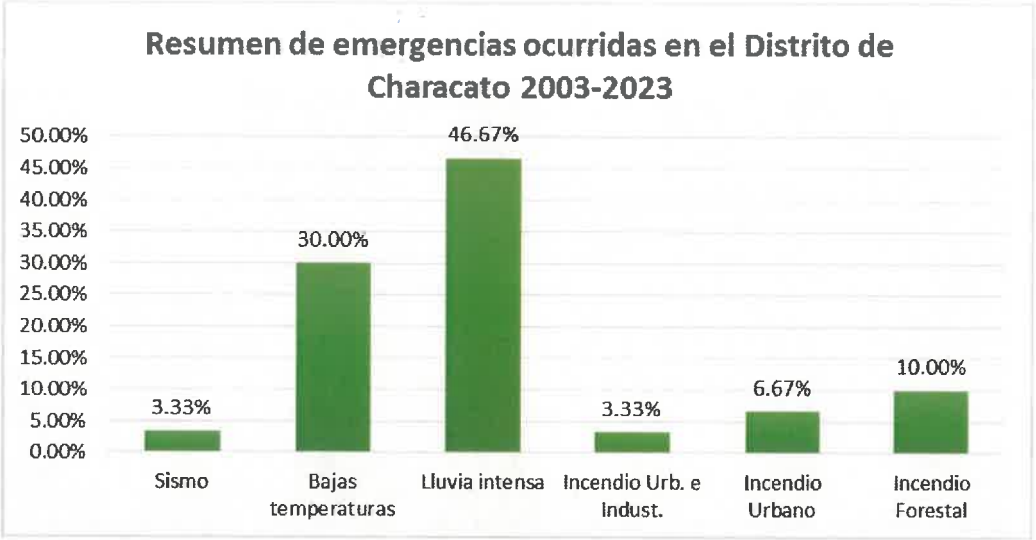
- **Importancia en Arequipa:** Dado que Characato está en una zona de alta sismicidad, el plan reactivo debe priorizar la respuesta ante colapsos de estructuras de sillar, piedra o adobe, típicas de la zona tradicional.

Cuadro N° 11: Resumen de emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023

Emergencia	Cantidad	Porcentaje
Sismo	1	3.33%
Bajas temperaturas	9	30.00%
Lluvia intensa	14	46.67%
Incendio Urb. e Indust.	1	3.33%
Incendio Urbano	2	6.67%
Incendio Forestal	3	10.00%
Total	30	100.00%

Fuente: Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2023 (SINPAD – INDECI)

Gráfico N° 8: Resumen de emergencias ocurridas en el Distrito de Characato 2003-2023



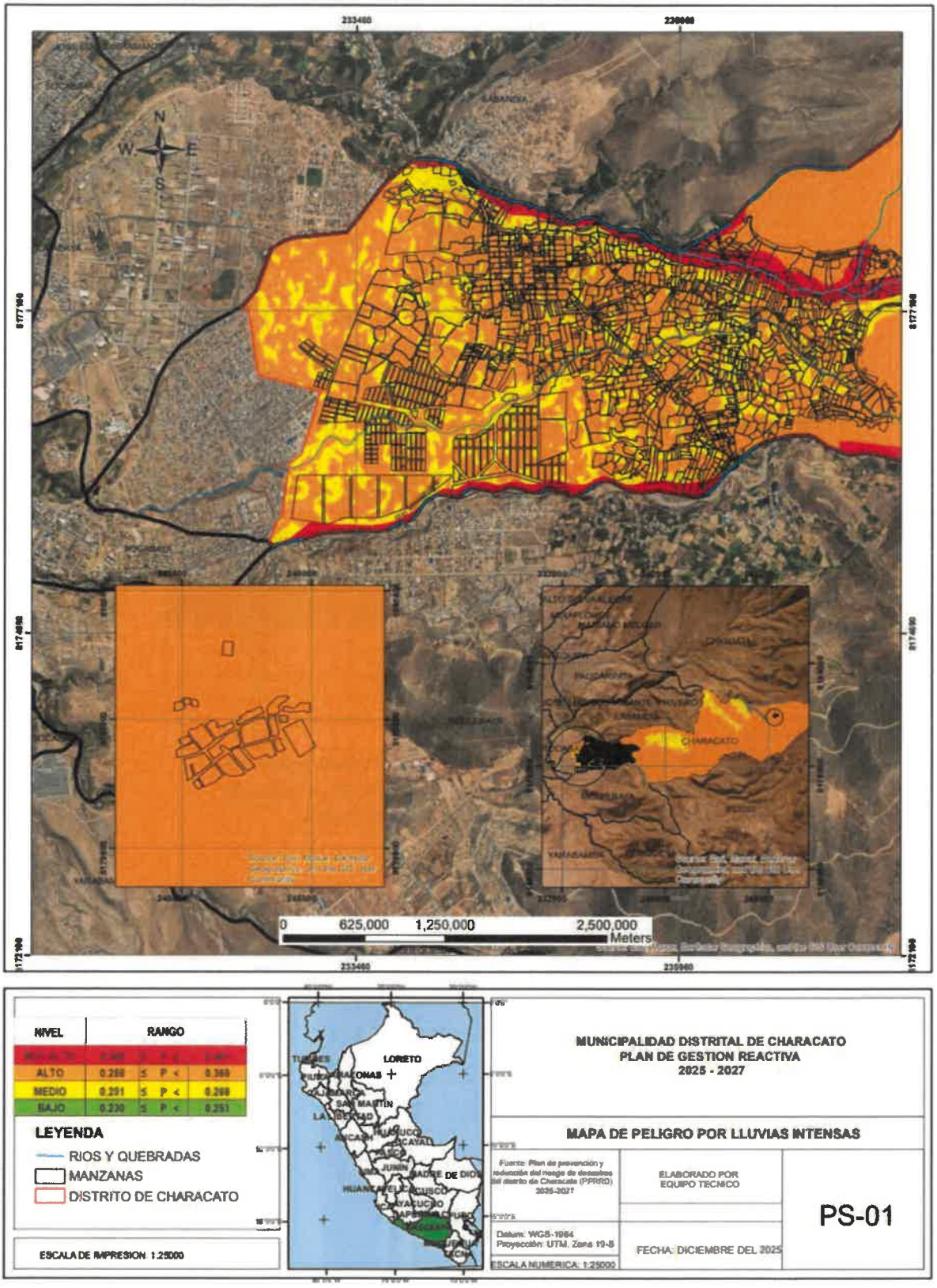
Fuente: Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2023 (SINPAD – INDECI)

Cuadro N° 12: Daños personales en el Distrito de Characato 2003-2024

Daños personales (persona)	Cantidad
Afectados	4102
Damnificados	31
Desaparecidos	0
Lesionados	1
Fallecidos	0

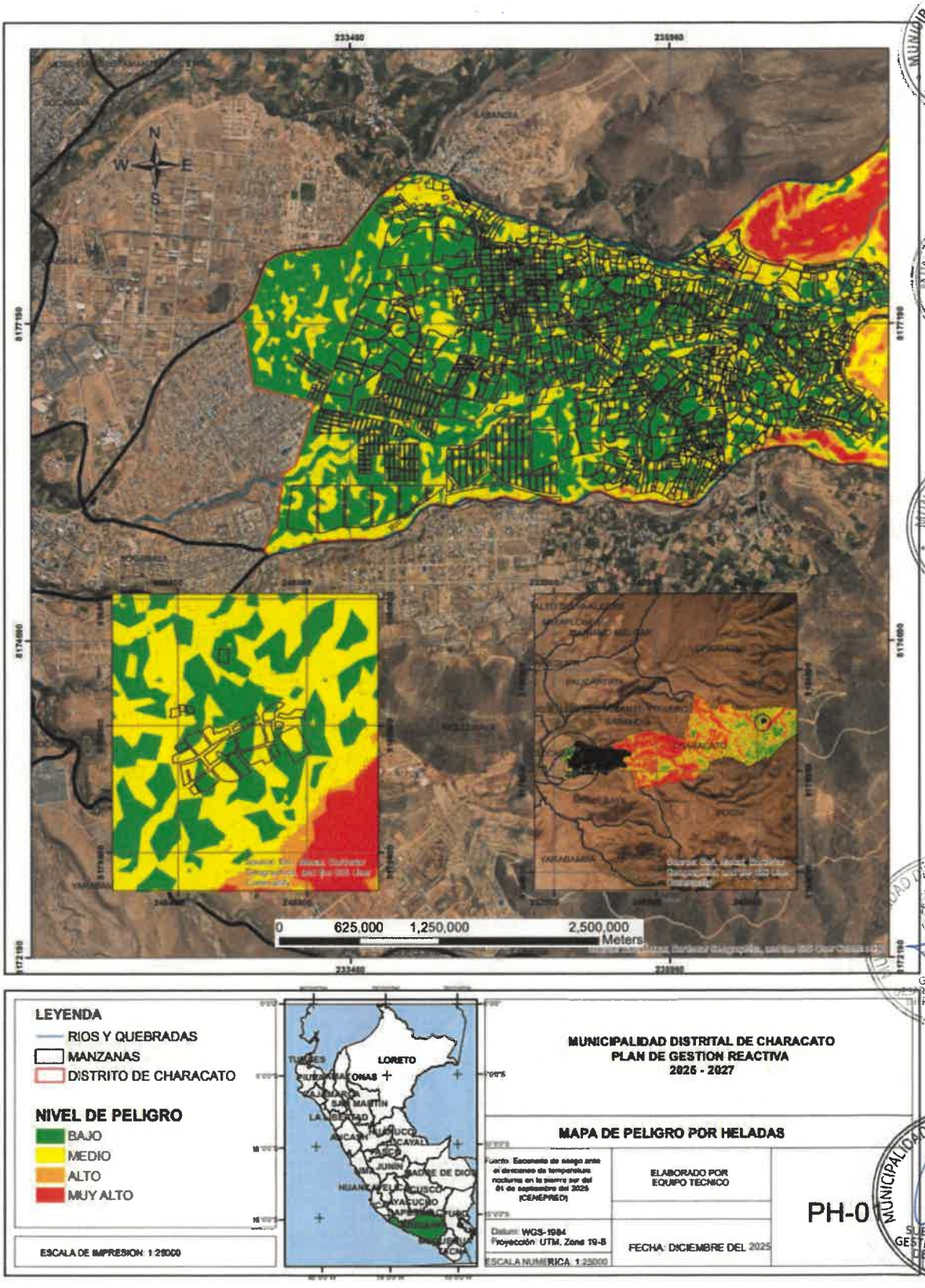
Fuente: Consolidado de emergencias, daños personales y daños materiales clasificado por provincias y distritos del departamento de Arequipa, periodo 2003-2024

MAPA DE PELIGROS - LLUVIAS INTENSAS



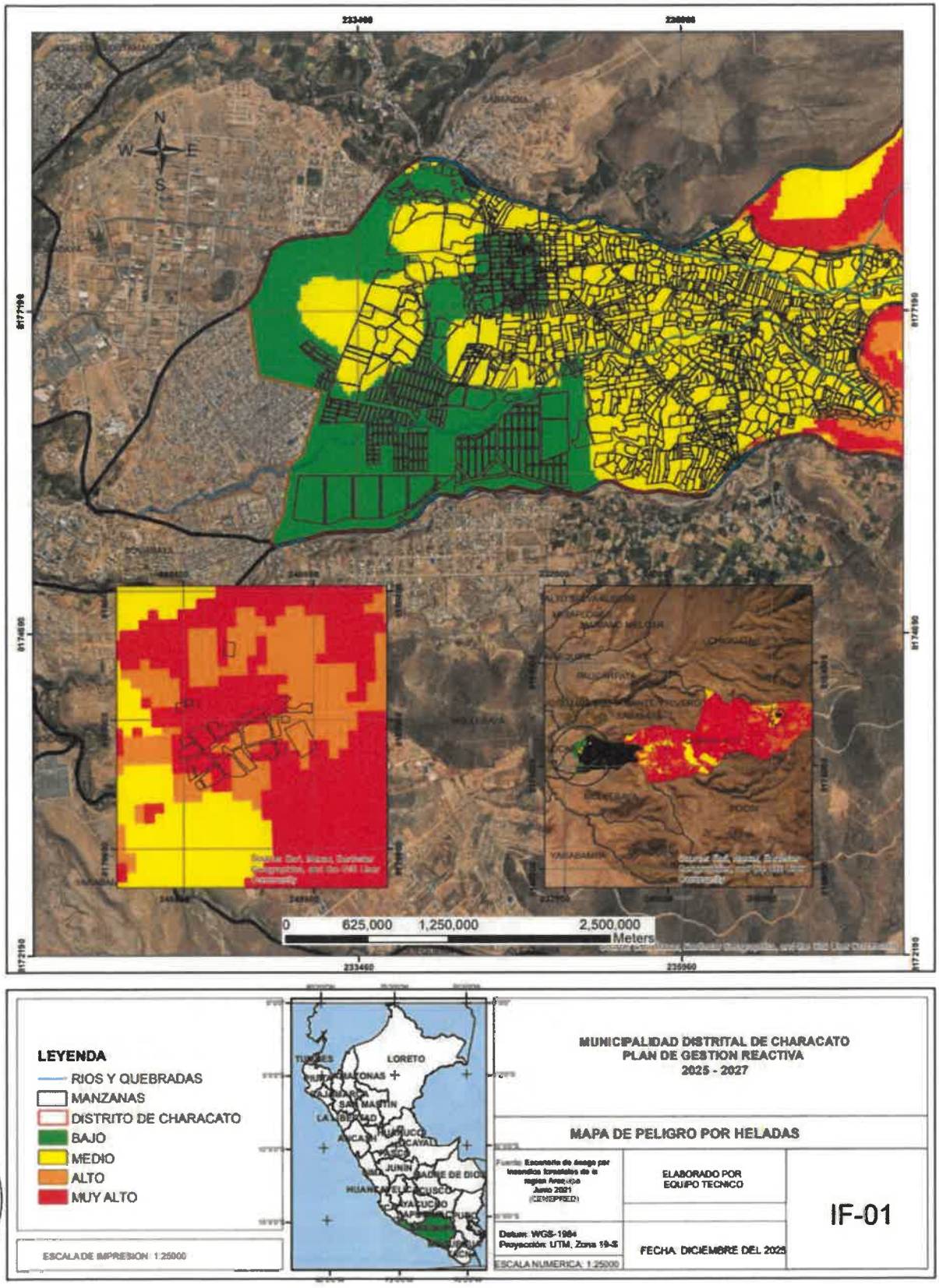
Fuente: PPRRD 2025-2027

MAPA DE PELIGROS – BAJAS TEMPERATURAS



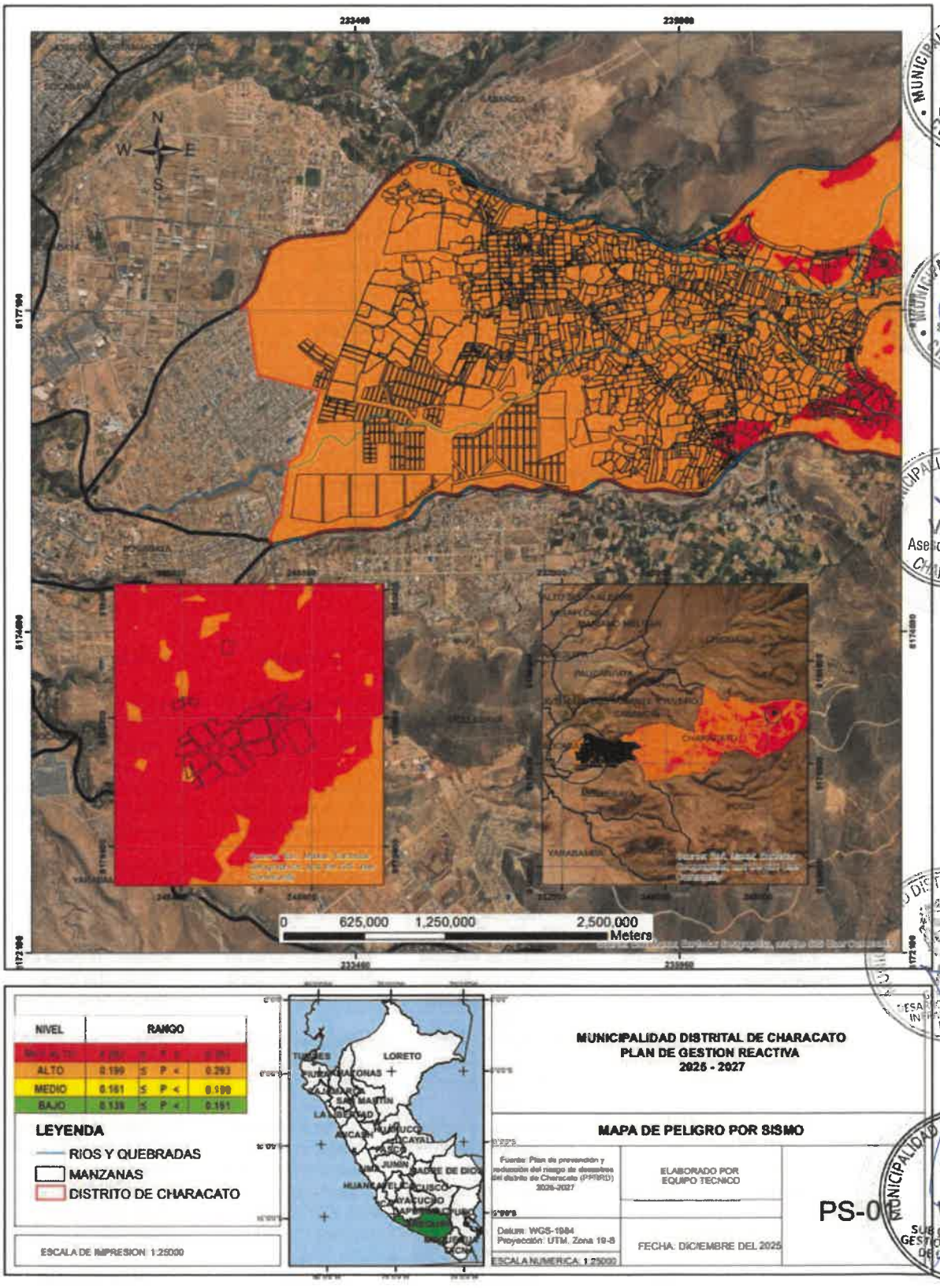
Fuente: PPRRD 2025-2027

MAPA DE PELIGROS – INCENDIOS FORESTALES



Fuente: PPRRD 2025-2027

MAPA DE PELIGROS – SISMOS



Fuente: PPRRD 2025-2027

4.2. PARA LA REHABILITACIÓN

Información sobre daños originados a la infraestructura de servicios públicos y medios de vida por los peligros más recurrentes y que más daños han producido en el distrito de Characato.

Cuadro N° 13: Daños materiales en el Distrito de Characato 2003-2024

Daños materiales		Cantidad
Viviendas (unidad)	Afectadas	760
	Destruidas	8
Centros de salud (unidad)	Afectados	1
	Destruidos	0
Cultivos (has)	Afectados	96
	Perdidos	7
Puentes (unidad)	Afectados	4
	Perdidos	1
Carreteras (km)	Afectadas	6
	Perdidas	0

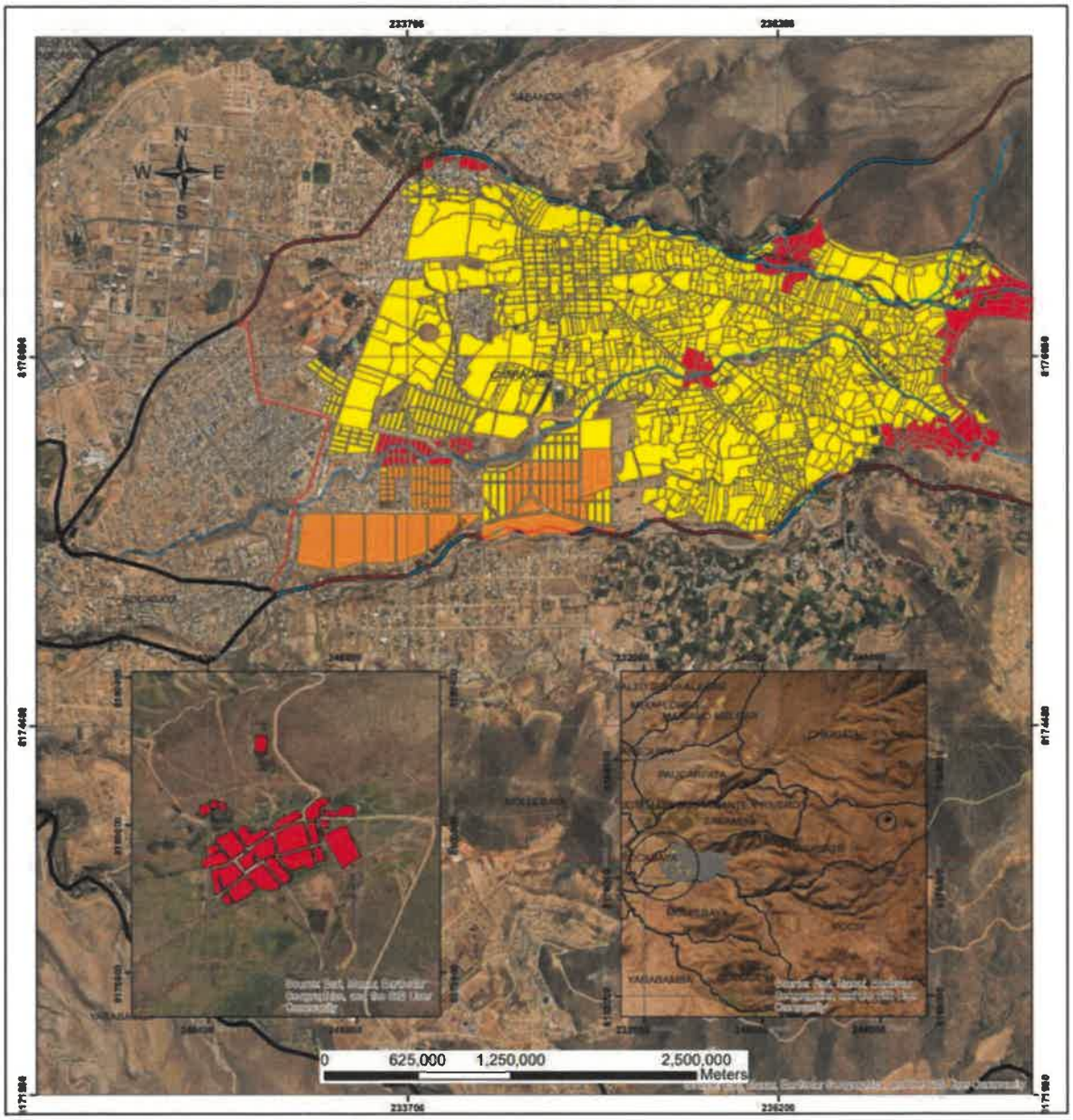
Fuente: Consolidado de emergencias, daños personales y daños materiales clasificado por provincias y distritos del departamento de Arequipa, periodo 2003-2024

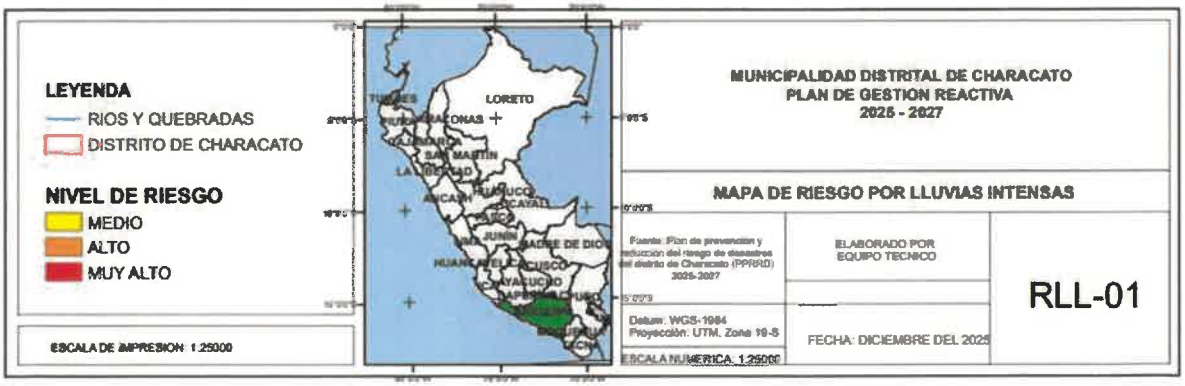
MATRIZ DE VULNERABILIDAD POR PELIGRO

Peligro	Factor de Vulnerabilidad	Nivel Bajo	Nivel Medio	Nivel Alto / Muy Alto
1. Lluvias Intensas	Exposición	Viviendas ubicadas en zonas altas o llanas alejadas de cauces.	Viviendas en zonas con drenaje deficiente o cercanas a cauces secundarios.	Viviendas en el cauce de quebradas, zonas de inundación o laderas inestables.
	Fragilidad	Construcciones de material noble con techos inclinados y sistema de drenaje.	Viviendas de material mixto con mantenimiento preventivo en techos.	Construcciones de adobe o quincha con techos planos y sin evacuación pluvial.
	Resiliencia	Población organizada con sistemas de alerta y recursos para emergencia.	Conocimiento parcial de rutas de evacuación y zonas seguras.	Población sin preparación, sin recursos económicos y con difícil acceso para ayuda.
2. Bajas Temperaturas	Exposición	Población en viviendas con aislamiento térmico y zonas protegidas del viento.	Viviendas en zonas de altitud media del distrito.	Población dispersa en zonas altas (puna) expuesta a vientos helados.
	Fragilidad	Acceso constante a servicios de salud, calefacción y nutrición óptima.	Disponibilidad de abrigo y centros de salud a distancia media.	Población vulnerable (niños/ancianos) con desnutrición y viviendas con filtraciones de aire.
	Resiliencia	Existencia de cobertizos para ganado y reservas de forraje y medicina.	Medidas preventivas básicas de salud y almacenamiento limitado.	Dependencia económica total del ganado/cultivos sin protección ni seguros.
3. Incendios Forestales	Exposición	Zonas urbanas consolidadas sin cercanía a cobertura vegetal.	Viviendas situadas a media distancia de zonas de pastizales o rastrojos.	Viviendas colindantes a áreas con abundante vegetación seca o bosques.
	Fragilidad	Materiales de construcción ignífugos (concreto, ladrillo).	Combinación de materiales; presencia de	Uso de materiales altamente inflamables

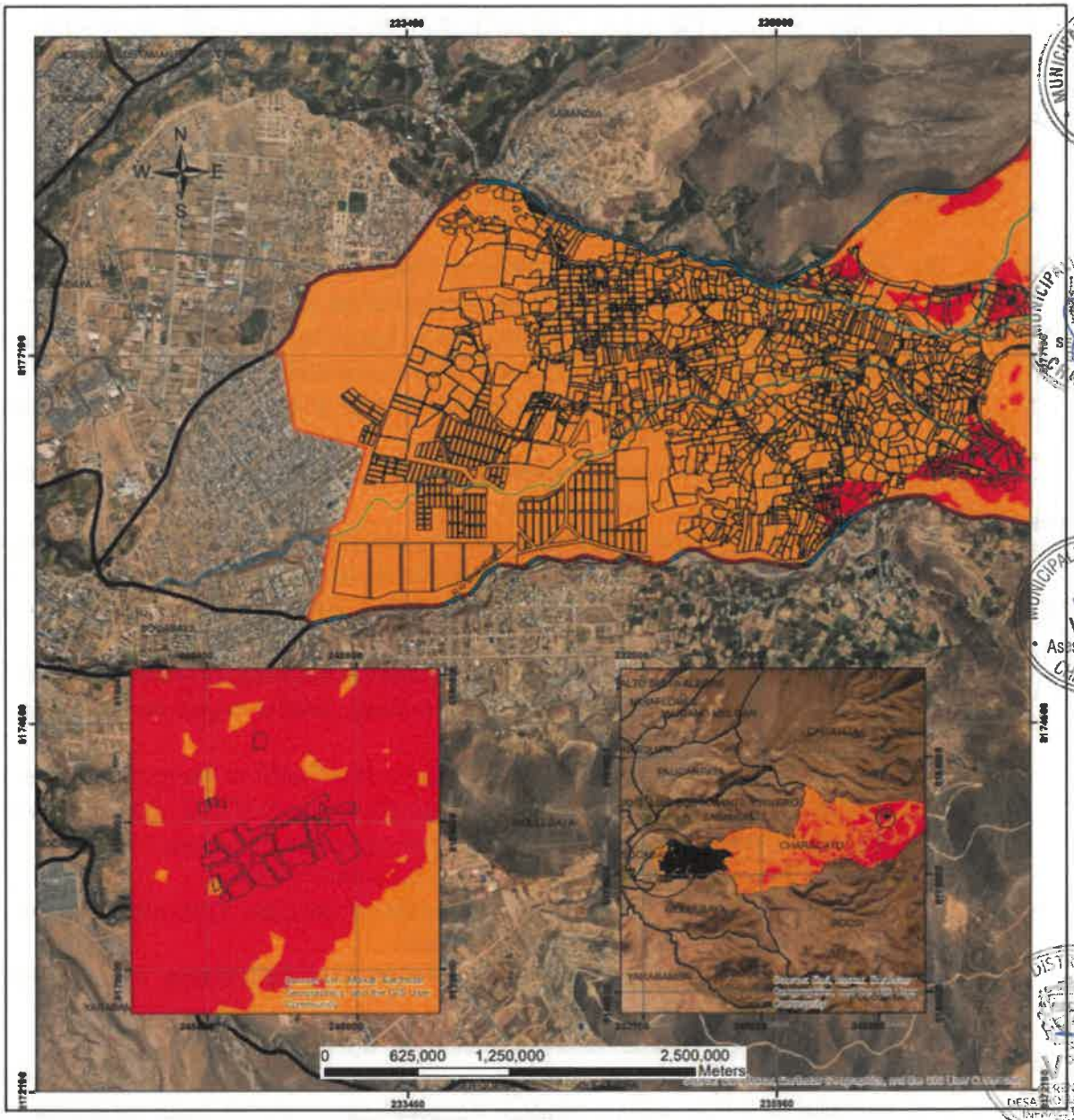
			perímetros de seguridad (cortafuegos).	(madera, paja) y depósitos de combustible cerca.
	Resiliencia	Brigadas municipales equipadas y fuentes de agua cercanas (hidrantes).	Capacidad de respuesta vecinal básica con apoyo limitado.	Inexistencia de fuentes de agua, sin herramientas de combate y difícil acceso vehicular.
4. Sismos	Exposición	Estructuras sobre suelo rocoso, seco y compacto.	Terrenos de compacidad intermedia.	Suelos con relleno sanitario, arenosos o cercanos a fallas geológicas.
	Fragilidad	Edificaciones con diseño sismorresistente y materiales certificados.	Construcciones antiguas con refuerzos estructurales básicos.	Viviendas de sillar o adobe sin refuerzo, autoconstrucción y estructuras precarias.
	Resiliencia	Cultura de prevención alta, seguros de vivienda y planes de contingencia.	Participación en simulacros y organización comunitaria moderada.	Desconocimiento de zonas seguras, falta de mochilas de emergencia y nula organización.

MAPA DE RIESGOS - LLUVIAS INTENSAS





MAPA DE RIESGOS - BAJAS TEMPERATURAS



NIVEL	RANGO			
ALTO	0.199	≤ P <	0.293	
MEDIO	0.101	≤ P <	0.199	
BAJO	0.139	≤ P <	0.161	

LEYENDA
- RIOS Y QUEBRADAS
- MANZANAS
- DISTRITO DE CHARACATO

ESCALA DE IMPRESION: 1:25000



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
PLAN DE GESTION REACTIVA
2025 - 2027

MAPA DE PELIGRO POR SISMO

Fuente: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Characato (PPRRD) 2025-2027

ELABORADO POR EQUIPO TECNICO

Datum: WGS-1984
Proyección: UTM, Zona 19-S

FECHA: DICIEMBRE DEL 2025

ESCALA NUMERICA: 1:25000

PS-01

VºBº
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

V. DE LA PREPARACIÓN

5.1. DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA

EL diagnóstico se enfoca en las capacidades para la respuesta en base a los subprocesos de preparación (recursos logísticos y humanos necesarios para la acción inmediata, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria).

Determinación:

a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2025-MDCH con Programa de Actividades, además se cuenta con el Programa Anual De Actividades Del Grupo De Trabajo Para La Gestión De Riesgo De Desastres Del Distrito De Characato aprobado con Resolución de Alcaldía N° 073-2025-MDCH.
b) Personal capacitado en Gestión del Riesgo de Desastres, si existe personal capacitado tanto técnico como administrativo.
c) Escenarios de riesgo de desastres, son principalmente las ocupaciones hechas en zonas de riesgo por deslizamientos, inundaciones, huaycos y sismos.
d) Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, los cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED y al INDECI.
e) Se cuenta con la Plataforma de Defensa Civil, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 076-2023-MDCH, conformada por representantes de las entidades públicas, organizaciones sociales y humanitarias en la jurisdicción,
f) Se cuenta con Centro de Operaciones de Emergencia de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Characato. Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 052 - 2021- ALC, cuenta con personal, sin embargo, carece de infraestructura y equipamiento operando.
g) Promover Recursos para la instalación del Puesto de Comando Avanzado.
h) Identificación de Zonas Seguras para la instalación de albergues (Gobiernos Regionales y Locales), dentro del presente plan se han identificado.
i) Se cuenta con Brigadas de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación, carece EPPS y equipamiento,
j) Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria (Gobiernos Regionales), no se cuenta.
k) Planes Específicos en Gestión del Riesgo de Desastres formulados de acuerdo a los Lineamientos aprobados por la PCM, según corresponda. Equipos de comunicaciones, según corresponda. No se cuenta.
l) Maquinarias para remoción de escombros, se cuenta con una retroexcavadora, un volquete.
m) Vehículos para el transporte de bienes de ayuda humanitaria y brigadas. No se Cuenta
n) Sistemas de Alerta Temprana, No se Cuenta.

5.2. DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES PARA LA REHABILITACIÓN

Este diagnóstico evalúa la capacidad de las gerencias para restablecer servicios públicos y medios de vida.

Determinación:

a) Protocolos y procedimientos multisectoriales e interinstitucionales relacionados al desarrollo de acciones de rehabilitación. No se cuenta.
b) Desarrollo de estudios de investigación en el marco de la rehabilitación. No se cuenta.
c) Maquinaria y equipamiento necesario para una adecuada rehabilitación. Escasa e ineficiente.
d) Convenios o alianzas con sector privado. No se cuenta.
e) Cartera de actividades y proyectos relacionados a la rehabilitación. No se cuenta.

5.3. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

La Municipalidad Distrital de Characato ha identificado algunas brechas y actividades que se deben desarrollar para su cierre.

ACTIVIDADES, INVERSIONES, INDICADORES Y METAS PARA EL CIERRE DE BRECHAS

N°	Actividades para el cierre de brechas	Indicadores	Meta	Responsable
1	Adquisición Logística BAH para damnificados	kits BAH adquirido según estándar INDECI.	100 kits BAH cubierto, al primer año.	SGRD / Logística
2	Capacitación certificada en EDAN para el 100% de los miembros del Equipo Técnico.	Número de funcionarios con certificación vigente en metodología EDAN Perú.	10 al primer año 15 al segundo año 20 al tercer año.	SGRD
3	Mejoramiento del almacén de bienes de ayuda humanitaria	Informe de conformidad de adecuación de infraestructura y estantería del almacén.	01 almacén optimizado y señalizado.	SGRD / Patrimonio
4	Adquisición de herramientas para trabajos comunitarios (kit de herramientas, EDAN) y equipos (motobombas)	Cantidad de kits y motobombas adquiridas y operativas.	10 kits de herramientas y 02 motobombas.	SGRD / Logística
5	Adquisición de sacos terreros	Cantidad de sacos terreros en stock para atención de inundaciones.	1,500 sacos terreros. Cada año.	SGRD
6	Implementación y equipamiento de las brigadas	Porcentaje (%) de brigadistas con EPP (Equipo de Protección Personal) completo.	100% de la brigada operativa equipada. Al tercer año.	SGRD
7	Implementación y equipamiento para las brigadas contra incendios forestales	Número de kits de combate de incendios (batefuegos, mochilas extintoras, herramientas).	02 Kits completos para incendios forestales. Al primer año.	SGRD
8	Mantenimiento de vehículos y maquinaria para la atención de emergencias	Número de mantenimientos preventivos realizados a la flota municipal.	02 mantenimientos anuales por unidad cada año.	GDUI / Logística
9	Contratación de cuadrilla de emergencia a todo costo (incluye personal, movilidad, equipos, herramientas para la atención e instalación)	Cuadrilla, equipos, herramientas disponibles en temporada crítica.	01 Cuadrilla disponible (Ene-Mar). Por cada año	SGRD / Logística
10	Ejecución de simulacros y simulaciones.	Número de ejercicios de simulacro nacional y local ejecutados.	03 simulacros nacionales + 02 simulaciones, cada año	SGRD
11	Capacitación para la brigada operativa	Número de talleres teórico-prácticos de primera respuesta realizados.	02 Capacitaciones al año.	SGRD
12	Capacitación a la población	Número de sectores/anexos de Characato sensibilizados en autoprotección.	10 Sectores capacitados cada año.	SGRD
13	Fortalecimiento del grupo de trabajo (reuniones)	Número de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del GTGRD.	04 Sesiones ordinarias (mínimo) cada año.	Alcaldía / SGRD
14	Elaboración de fichas de emergencia	Número de fichas técnicas o Fichas de Emergencia (FE) elaboradas tras impacto.	100% de emergencias con ficha FE.	SGRD

Fuente: Elaboración equipo técnico.

5.4. PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL CIERRE DE BRECHAS

N°	Inversiones / Actividades	Presupuesto 2026 (S/)	Presupuesto 2027 (S/)	Presupuesto 2028 (S/)	Fuente de Financiamiento
1	Adquisición logística de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH)	60,000	30,000	30,000	PP0068
2	Capacitación certificada en EDAN para el Equipo Técnico	3,500	3,500	3,000	PP0068
3	Mejoramiento del almacén de bienes de ayuda humanitaria	90,000	0	0	PP0068
4	Adquisición de herramientas y equipos (motobombas)	60,000	20,000	20,000	PP0068
5	Adquisición de sacos terreros	4,000	3,000	3,000	PP0068
6	Implementación y equipamiento de brigadas (EPP completo)	40,000	20,000	20,000	PP0068
7	Equipamiento de brigadas contra incendios forestales	30,000	15,000	15,000	PP0068
8	Mantenimiento de vehículos y maquinaria para emergencias	30,000	35,000	35,000	PP0068
9	Contratación de cuadrilla de emergencia (Ene-Mar)	40,000	40,000	40,000	PP0068
10	Ejecución de simulacros y simulaciones	10,000	10,000	10,000	PP0068
11	Capacitación para brigada operativa	3,000	3,500	3,500	PP0068
12	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo GRD (reuniones)	400	300	300	PP0068
13	Elaboración de fichas de emergencia (FE)	5,000	5,000	5,000	PP0068
	TOTAL ANUAL ESTIMADO	S/ 375,900	S/ 185,300	S/ 185,800	Total Trienal: S/ 747,000

Fuente: Elaboración equipo técnico.

PRESUPUESTO EN EL PP68

Datos de consulta amigable del MEF para la fuente de financiamiento.

AÑO	PRESUPUESTO – PP0068 (S/)
2024	**S/ 337,531.00**
2025	**S/ 360,314.00**
2026	**S/ 18,826.433**

Fuente: Consulta Amigable MEF enero del 2026.

5.5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan de Gestión Reactiva garantiza el cumplimiento de las metas de preparación y la efectividad de los protocolos.

1. Responsable: La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo GRD (Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres) es la responsable de monitorear la ejecución de las actividades e inversiones.

2. Frecuencia: El Grupo de Trabajo GRD realizará el seguimiento de las metas e indicadores de Preparación de manera trimestral (o semestral) mediante una sesión ordinaria.
3. Mecanismo: La Secretaría Técnica utilizará la Matriz de Seguimiento del PGR y reportará obligatoriamente los avances al COER Arequipa, conforme a los Lineamientos.

VI. DE LA RESPUESTA

6.1. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización se basa en la estructura del COED Tipo A (Municipalidad Distrital Tipo A1) y las plataformas de coordinación del SINAGERD.

6.1.1. PLATAFORMA DE COORDINACIÓN

La coordinación para la Primera Respuesta y Respuesta Complementaria se ejecuta a través de dos mecanismos clave:

1. **Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD):**
 - Liderazgo: Presidido por el Alcalde (Sr. Zerafin Pinto Pinto).
 - Función: Máxima instancia de decisión política para la aprobación de la Declaratoria de Estado de Emergencia, la movilización de recursos y la asignación presupuestal.
 - Activación: Se convoca por Resolución de Alcaldía y se activa formalmente ante la ocurrencia de un evento que supere la capacidad de respuesta distrital.
2. **Plataforma de Defensa Civil (PDC):**
 - Liderazgo: Presidido por el Alcalde.
 - Función: Instancia de coordinación multisectorial y comunitaria que integra a entidades de primera respuesta (Bomberos, PNP, Sector Salud) y a las Juntas Vecinales de Characato, garantizando la articulación con la población en la Intervención Inicial.

6.1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA RESPUESTA

La respuesta inmediata se canaliza a través del **Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED)**, que opera en tres áreas principales (Organización COED Tipo A, según Lineamientos):

Área del COED	Cargo / Módulo	Funcionario Responsable	Tarea Clave en la Respuesta
Área de Dirección	Jefe del COED	Alcalde Distrital	Toma de Decisiones y aprobación de recursos.
Área Operativa	Coordinador del COED	Gerente Municipal	Conducción del Flujo de Información y coordinación inter-Gerencial.
	Módulo de Evaluador	Encargada de OGRD (Ing. Norma Flores Infantes)	Lidera el despliegue del EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).
	Módulo de Operaciones	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana	Dirige las acciones de **Primera Respuesta** (Rescate, Evacuación y Seguridad).

	Módulo de Comunicaciones	Sub Gerente de Imagen Institucional	Gestiona el Sistema de Alerta Temprana y la comunicación oficial con la población.

6.2. PROTOCOLO DE RESPUESTA

Momento de la respuesta	Insumo	Acciones de respuesta	Responsible	Actores	Producto
Primera respuesta	Señal de alerta ante emergencia	Búsqueda y Rescate de personas atrapadas en la zona de desastre	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	- CGBVP - cruz roja - PNP (Unidad de emergencia) - FFAA (CIRD)	Persona rescatada
Primera respuesta	Señal de alerta ante emergencia	Evacuación hacia zonas seguras.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	- Brigadas - PNP - Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana - FFAA	Personas evacuadas

VII. DE LA REHABILITACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN

El procedimiento de Rehabilitación se inicia cuando la emergencia ha sido controlada (fase de Respuesta culminada) y tiene como objetivo el restablecimiento provisional de la normalidad en el Distrito de Characato.

A. Fase 1: Levantamiento de Información y Activación Administrativa
Esta fase es liderada por la Secretaría Técnica del GTGRD y la Gerencia Municipal.

N°	Tarea Administrativa Clave	Responsable Principal	Detalle de la Acción
1.	**Consolidación del Informe EDAN**	Secretaría Técnica del GTGRD	Recopilar y consolidar los reportes EDAN para tener un conteo final y oficial de los 760 viviendas afectadas, 8 destruidas y los daños en los 4 puentes y 6 km de vías.
2.	**Formalización del Nivel**	GTGRD (Alcalde)	Evaluar si el nivel de emergencia requiere la Declaratoria de Estado de Emergencia en el ámbito distrital o provincial para acceder a recursos del Gobierno Nacional.

3.	**Movilización de Recursos Presupuestales**	Gerencia Municipal / Gerencia de Administración	Habilitar el uso del Presupuesto de Contingencia (5% del Pliego) para financiar la ejecución inmediata de las Fichas de Emergencia (FE).

B. Fase 2: Reparación Provisional del Daño Físico (Infraestructura y Servicios)
Esta fase se orienta a asegurar la Continuidad de Servicios Básicos Indispensables (Literal a de la Norma).

N°	Servicio / Infraestructura	Responsable Principal	Acción de Reparación Provisional
4.	**Transitabilidad (Vías y Puentes)**	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural / Sub Gerencia de Obras Públicas.	Elaboración y Ejecución de Fichas de Emergencia (FE): Uso de la maquinaria municipal (cargador frontal, volquetes) para despejar y rehabilitar provisionalmente los 6 km de vías y el paso temporal sobre los 4 puentes afectados y el 1 puente perdido.
5.	**Agua y Saneamiento**	Sub Gerencia de Gestión de Servicio De Agua y Desagüe.	Restablecimiento Sanitario: Inspección técnica y reparación de fugas. Continuar con la distribución de agua segura (cisternas) hasta la confirmación de la potabilidad total de la red.
6.	**Infraestructura Pública**	Sub Gerencia de Obras Públicas.	Intervención provisional en el Centro de Salud afectado para garantizar su operatividad o gestionar la reubicación temporal del servicio.

C. Fase 3: Recuperación del Daño Económico y Social
Esta fase se enfoca en la Reparación del Daño Económico y Social (Literales g e i de la Norma), liderada por las Gerencias Sociales y Productivas.

N°	Componente Social / Económico	Responsable Principal	Acción de Recuperación de Medios de Vida
7.	Vivienda y Patrimonio	Gerencia de Desarrollo Social / Sub Gerencia de Promoción Social.	Asistencia Habitacional: Entrega de Kits de Reparación a las 760 familias afectadas. Gestión y seguimiento a las 8 familias damnificadas con pérdida total para acceder a Viviendas de Emergencia o Bonos de Subsidio.
8.	Medios de Vida (Agricultura)	Sub Gerencia de P. Desarrollo Económico Local.	Asistencia Agrícola: Elaborar un Padrón de Productores Afectados (con base en las 96 has de cultivos dañados) y gestionar la provisión de insumos (semillas, abonos) y kits veterinarios para el ganado menor.
9.	Salud Mental y Social	Gerencia de Desarrollo Social.	Soporte Psicosocial: Despliegue de brigadas psicosociales para brindar atención emocional a los damnificados y afectados, apoyando la recuperación del Daño Social.

D. Fase 4: Monitoreo y Tránsito a la Reconstrucción

N°	Tarea Administrativa	Responsable Principal	Detalle de la Acción

10.	**Monitoreo y Reporte**	Secretaría Técnica del GTGRD	Realizar el seguimiento de la ejecución de las Fichas de Emergencia y las acciones sociales, reportando el avance de la rehabilitación al COER Arequipa.
11.	**Formulación de Proyectos Definitivos**	Gerencia de Desarrollo Urbano (Oficina de Proyectos).	Iniciar la formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) de Reconstrucción para las obras definitivas (ej. reconstrucción del puente perdido), asegurando la no generación de nuevo riesgo.

Este procedimiento cumple con los lineamientos de la SGRD y está diseñado para ser práctico y aplicable por las áreas operativas de la Municipalidad Distrital de Characato.

VIII. ANEXOS

- Mapas de Peligros.
- Mapas de Riesgo.
- Mapa de Albergues Temporales y Reparto de Ayuda Humanitaria.